



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 090-2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 264840

San Marcos, 02 de febrero del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°261-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 23 de enero del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"AMPLIACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA DESPRENDIMIENTO DE ROCA EN EL CASERIO DE HUALLANCA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N°2543735;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha **06 de mayo del 2022**, se suscribe el CONTRATO DE PRESTACIÓN N° 139-2022-MDSM/GM, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: **"AMPLIACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA DESPRENDIMIENTO DE ROCA EN EL CASERIO DE HUALLANCA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N°2543735; por un monto que asciende **S/. 35,900.00 (Treinta y Cinco Mil Novecientos con 20/100 soles)**.

Que, con fecha **12 de julio del 2023** se aprobó el expediente técnico del proyecto: **"AMPLIACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA DESPRENDIMIENTO DE ROCA EN EL CASERIO DE HUALLANCA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N°2543735; mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 391-2023-MDSM/GDUR/G, con un monto de **S/. 2,626,406.90 (Dos Millones Seiscientos Veintiséis Mil Cuatrocientos Seis con 90/100 soles)**.

Que, con fecha **11 de octubre del 2023**, se suscribe el CONTRATO N° 88-2023-MDSM/GM DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°056-2023-MDSM/CS-1, para la contratación de ejecución de la obra: **"AMPLIACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA DESPRENDIMIENTO DE ROCA EN EL CASERIO DE HUALLANCA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N°2543735; entre la municipalidad distrital de San Marcos y el CONSORCIO HUALLANCA, debidamente representada por su gerente el Sr. Yonni Nilton Gómez Alvarado por un monto de **S/. 2,380,136.45 (Dos Millones Trecientos Ochenta Mil Ciento Treinta y Seis con 45/100 soles)** con un plazo de ejecución de 90 días calendarios.

Que, con fecha **07 de marzo del 2024**, se suscribe el CONTRATO N° 24-2024-MDSM/GM DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°123-2023-MDSM/CS-2, para la contratación del servicio de consultoría de obra: **"AMPLIACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA DESPRENDIMIENTO DE ROCA EN EL CASERIO DE HUALLANCA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N°2543735; entre la municipalidad distrital de San Marcos y el CONSORCIO VEGA representado por su Representante Común el Sr. LEON VEGA ALFREDO DANIEL, por un monto contractual de **S/. 97,370.45 (Noventa y Siete Mil Trescientos Setenta con 45/100 Soles)**, que incluye los impuestos de ley, con un plazo de 120 días calendarios.





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 090-2026-MDSM/GDUR/G

Que con fecha 01 de febrero del 2024, se suscribe el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO de la obra: "AMPLIACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA DESPRENDIMIENTO DE ROCA EN EL CASERIO DE HUALLANCA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2543735;

Que con fecha 01 de febrero del 2024, se suscribe el ACTA DE INICIO de la obra: "AMPLIACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA DESPRENDIMIENTO DE ROCA EN EL CASERIO DE HUALLANCA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2543735;

Que con fecha 22 de marzo del 2024, se suscribe el ACTA DE SUSPENSION DE PLAZO N° 01 de la obra: "AMPLIACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA DESPRENDIMIENTO DE ROCA EN EL CASERIO DE HUALLANCA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2543735;

Que con fecha 15 de mayo del 2024, se suscribe el ACTA DE REINICIO DE PLAZO N° 01 de la obra: "AMPLIACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA DESPRENDIMIENTO DE ROCA EN EL CASERIO DE HUALLANCA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2543735;

Que con fecha 31 de mayo del 2024, se suscribe el ACTA DE CULMINACION de la obra: "AMPLIACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA DESPRENDIMIENTO DE ROCA EN EL CASERIO DE HUALLANCA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2543735;

Que, con fecha 02 de octubre del 2024, se suscribe el ACTA DE RECEPCION de la obra: "AMPLIACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA DESPRENDIMIENTO DE ROCA EN EL CASERIO DE HUALLANCA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2543735;

Que, con fecha 17 de octubre del 2025, mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N° 1232-2024-MDSM/GDUR/G, de se aprueba el documento equivalente para la adquisición de terrenos de la obra: "AMPLIACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA DESPRENDIMIENTO DE ROCA EN EL CASERIO DE HUALLANCA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. N° "2543735", por el monto total de inversión ascendente a S/ 79,261.00 (Setenta y nueve mil doscientos sesenta y uno con 00/100 soles).

Que, con fecha 29 de enero del 2025, mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N° 109-2025-MDSM/GDUR/G, se autoriza el pago de la VALORIZACIÓN N°01 DE MAYORES METRADOS al CONSORCIO HUALLANCA ejecutor de la obra: "AMPLIACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA DESPRENDIMIENTO DE ROCA EN EL CASERIO DE HUALLANCA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. N° "2543735", por el monto de S/ 80,819.26 (Ochenta mil ochocientos diecinueve con 26/100 soles).

Que, con fecha 22 de abril del 2025, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°538-2025-MDSM/GDUR/G, se aprueba la liquidación del contrato de ejecución de la obra: "AMPLIACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA DESPRENDIMIENTO DE ROCA EN EL CASERIO DE HUALLANCA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2543735; siendo su costo de ejecución final S/ 2,522,116.16 (Dos millones quinientos veintidós mil ciento dieciséis con 16/100 Soles).

Que, con fecha 31 de julio del 2025, mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N° 01065-2025-MDSM/GDUR/G, se aprueba la Liquidación del contrato de consultoría para la supervisión de la obra: "AMPLIACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA DESPRENDIMIENTO DE ROCA EN EL CASERIO DE HUALLANCA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 090-2026-MDSM/GDUR/G

DE ANCASH", CON C.U.I. N° "2543735" siendo su costo final de S/ 25,195.09 (Veinticinco mil ciento noventa y cinco con 09/100 Soles).

Que, con fecha 22 de octubre del 2025, mediante **MEMORANDUM N°2079-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, se autoriza a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, dar inicio con el proceso de liquidación, transferencia y cierre de 45 inversiones, siendo una de ellas el: **"AMPLIACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA DESPRENDIMIENTO DE ROCA EN EL CASERIO DE HUALLANCA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N°2543735;

Que, con fecha 16 de diciembre del 2025, se suscribe la **ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°009675-2025**, al consultor **ORTIZ GONZALES ALEX ENRIQUE** para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"AMPLIACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA DESPRENDIMIENTO DE ROCA EN EL CASERIO DE HUALLANCA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N°2543735, por el monto de S/ 25,000.00 (Son: Veinticinco Mil con 00/100 soles) inc. IGV, y un plazo de Cuarenta y Cinco (45) días calendario;

Que, con fecha 15 de enero del 2026, se suscribe el **ACTA DE VERIFICACION FISICA** de la obra: **"AMPLIACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA DESPRENDIMIENTO DE ROCA EN EL CASERIO DE HUALLANCA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N°2543735;

Que, con fecha de recepción 19 de enero del 2026, mediante **CARTA N° 001-2026/AEOG/CONSULTOR LTF-CP** el Consultor **ORTIZ GONZALES ALEX ENRIQUE**, remite a la Municipalidad Distrital de San Marcos, el expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"AMPLIACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA DESPRENDIMIENTO DE ROCA EN EL CASERIO DE HUALLANCA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N°2543735;

Que, con fecha de recepción 22 de enero del 2026, mediante **CARTA N°286-2026-MDSM/GDUR/SGLO-NJAH**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, remite a los miembros de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, el expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"AMPLIACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA DESPRENDIMIENTO DE ROCA EN EL CASERIO DE HUALLANCA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N°2543735;

Que, con fecha de recepción 22 de enero del 2026, mediante **CARTA N°014-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE**, el presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, remite a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"AMPLIACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA DESPRENDIMIENTO DE ROCA EN EL CASERIO DE HUALLANCA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N°2543735, donde indica que se tiene un monto total girado de S/. 2,588,503.73 (Dos millones quinientos ochenta y ocho mil quinientos tres con 73/100 Soles). y como valor final del proyecto de S/. 2,712,672.25 (Dos millones setecientos doce mil seiscientos setenta y dos con 25/100 Soles), siendo el monto pendiente de pago el valor de S/. 124,168.02 (Son: Ciento Veinticuatro Mil Ciento Sesenta y Ocho con 02/100 soles), asimismo adjunta el **ACTA DE OPINION FAVORABLE** para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado;

Que, con fecha de recepción 23 de enero del 2026, mediante **INFORME N°261-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"AMPLIACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA DESPRENDIMIENTO DE ROCA EN EL CASERIO DE HUALLANCA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N°2543735, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación emitido por el Ing. Ortiz Gonzales Alex Enrique; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 090-2026-MDSM/GDUR/G

técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/. 2,588,503.73 (Dos millones quinientos ochenta y ocho mil quinientos tres con 73/100 Soles).

RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA							
SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO
GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO							
6058	G	10707656447	VERDE TORRES YERIMY RAUL	11586-CSC	17/10/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 9,000.00
13910	G	20606695412	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA MIALE E.I.R.L	12669-CSC	02/11/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 4,332.00
13910	G	20606695412	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA MIALE E.I.R.L	12669-CSC	02/11/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 31,768.00
MONTO GASTADO GIRADO							S/ 45,100.00
GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA							
2091	G	20607217310	CONSTRUCCION E INVERSIONES R Y H E.I.R.L.	2091.24.65.24000192	04/04/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 38,013.65
2091	G	20607217310	CONSTRUCCION E INVERSIONES R Y H E.I.R.L.	2091.24.65.24000193	04/04/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 200,000.00
2091	G	20607217310	CONSTRUCCION E INVERSIONES R Y H E.I.R.L.	2091.24.81.24000190	04/04/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 226,670.45
2091	G	20607217310	CONSTRUCCION E INVERSIONES R Y H E.I.R.L.	2091.24.81.24000191	04/04/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 400,000.00
2091	G	20607217310	CONSTRUCCION E INVERSIONES R Y H E.I.R.L.	2091.24.81.24000349	04/04/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 36,029.00
2091	G	20607217310	CONSTRUCCION E INVERSIONES R Y H E.I.R.L.	2091.24.81.2401544	03/05/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 66,566.12
2091	G	20607217310	CONSTRUCCION E INVERSIONES R Y H E.I.R.L.	2091.24.81.2401545	03/05/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 400,000.00
2091	G	20607217310	CONSTRUCCION E INVERSIONES R Y H E.I.R.L.	2091.24.81.2401571	03/05/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 19,440.00
2091	G	20607217310	CONSTRUCCION E INVERSIONES R Y H E.I.R.L.	2091.24.65.2407193	09/07/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 1,190.06
2091	G	20607217310	CONSTRUCCION E INVERSIONES R Y H E.I.R.L.	2091.24.81.2407189	09/07/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 139,338.58
2091	G	20607217310	CONSTRUCCION E INVERSIONES R Y H E.I.R.L.	2091.24.81.2407190	09/07/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 400,000.00
2091	G	20607217310	CONSTRUCCION E INVERSIONES R Y H E.I.R.L.	2091.24.81.2407192	09/07/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 400,000.00
2091	G	20607217310	CONSTRUCCION E INVERSIONES R Y H E.I.R.L.	2091.24.81.2407454	09/07/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 39,189.00
2621	G	20607217310	CONSTRUCCION E INVERSIONES R Y H E.I.R.L.	2621.25.81.2503905	12/03/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 69,504.33
2621	G	20607217310	CONSTRUCCION E INVERSIONES R Y H E.I.R.L.	2621.25.81.2503970	12/03/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 3,233.00
2621	G	20607217310	CONSTRUCCION E INVERSIONES R Y H E.I.R.L.	2621.25.244.2503906	12/03/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 8,081.93
19180	G	-	VARGAS RIVAS CARMEN	19180.24.95.2428898	27/12/2024	2.6.5.1.1.2	S/ 79,261.00
MONTO GASTADO GIRADO							S/ 2,526,517.12
GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA							
12679	G	20612224332	CONSORCIO VEGA	12679.24.65.2416424	30/09/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 973.70
12679	G	20612224332	CONSORCIO VEGA	12679.24.81.2416422	30/09/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 4,149.86
12679	G	20612224332	CONSORCIO VEGA	12679.24.81.2417015	30/09/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 2,026.00
12679	G	20612224332	CONSORCIO VEGA	12679.24.244.2428290	26/12/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 9,737.05
MONTO GASTADO GIRADO							S/ 16,886.61
MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO							S/ 2,588,503.73



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 090-2026-MDSM/GDUR/G

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "AMPLIACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA DESPRENDIMIENTO DE ROCA EN EL CASERIO DE HUALLANCA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2543735, asciende a la suma de S/. 2,712,672.25 (Dos Millones Setecientos Doce Mil Seiscientos Setentay Dos con 25/100 Soles). Como se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 45,100.00
01.01	Evaluación de Expediente Técnico	S/ 9,000.00
01.02	Elaboración de Expediente Técnico	S/ 36,100.00
02	COSTO EJECUCION DE OBRA	S/ 2,601,377.16
02.01	pago por concepto de valorización N°01	S/ 900,713.10
02.02	pago por concepto de valorización N°02	S/ 486,006.12
02.03	pago por concepto de valorización N°03	S/ 979,717.64
02.04	pago por concepto de valorización N°01 del adicional N°01 por mayores metrados	S/ 80,819.26
02.05	pago por concepto de adquisición de terrenos	S/ 79,261.00
02.06	pago por concepto de reajuste de precios	S/ 74,860.04
03	COSTO SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 25,195.09
03.01	pago por concepto de valorización N°01	S/ 16,886.61
03.02	pago por concepto de recepción y liquidación de obra	S/ 7,970.75
03.03	pago por concepto de reajuste de precios	S/ 337.73
04	LIQUIDACION	S/ 41,000.00
04.01	Pago por concepto de especialista en gestor administrativo del proyecto	S/ 5,000.00
04.02	Pago por concepto de especialista administrativo para la liquidación del proyecto	S/ 4,000.00
04.03	Pago por concepto de servicio de seguimiento y monitoreo para la elaboración de la liquidación técnico y financiero del proyecto	S/ 7,000.00
04.04	Pago por concepto de Elaboración de Liquidación técnica y financiera del proyecto	S/ 25,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 2,712,672.25

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 45,100.00
Ejecución de proyecto	S/ 2,601,377.16
Supervisión de proyecto	S/ 25,195.09
Liquidación de Proyecto	S/ 41,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 2,712,672.25

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 090-2026-MDSM/GDUR/G

ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"AMPLIACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA DESPRENDIMIENTO DE ROCA EN EL CASERIO DE HUALLANCA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N°2543735, por el monto final del proyecto de **SI. 2,712,672.25 (Dos Millones Setecientos Doce Mil Seiscientos Setenta y Dos con 25/100 Soles)**, para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.

- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N°09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"AMPLIACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA DESPRENDIMIENTO DE ROCA EN EL CASERIO DE HUALLANCA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N°2543735, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N°001-2026/AEOG/CONSULTOR LTF-CP, de fecha 19 de enero del 2026; CARTA N°014-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 22 de enero del 2026; INFORME N°261-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 23 de enero del 2026;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: **"AMPLIACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA DESPRENDIMIENTO DE ROCA EN EL CASERIO DE HUALLANCA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N°2543735, siendo su costo final **SI. 2,712,672.25 (Dos Millones Setecientos Doce Mil Seiscientos Setenta y Dos con 25/100 Soles)**, inc. IGV, para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**Nº 090-2026-MDSM/GDUR/G**

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 45,100.00
Ejecución de proyecto	S/ 2,601,377.16
Supervisión de proyecto	S/ 25,195.09
Liquidación de Proyecto	S/ 41,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 2,712,672.25

ARTÍCULO SEGUNDO. – **AUTORIZAR** a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – **PRECISAR** que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – **DEJAR CONSTANCIA** que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO QUINTO. – **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Archivo
GDUR
Exp:264840

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARIANCASH
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
CIP N° 106206